



MINISTERIO DE
CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS TIPO JIN TRAS LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2018 DE PROYECTOS I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 26 de agosto de 2019 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>) la Resolución de 26 de agosto de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria de 2018 de proyectos de I+D+i «Retos Investigación», del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El artículo 19.2 de la convocatoria establece, en los proyectos tipo JIN, que las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión para formalizar el contrato con el investigador principal y presentarlo al órgano concedente. Asimismo, dicho artículo establece los requisitos y demás características de los contratos que se formalicen al amparo de las ayudas.

Efectuada la revisión de la documentación presentada por las entidades beneficiarias, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria,

ACUERDA:

1.º Dictar este requerimiento de subsanación con su anexo en los que figura la relación de expedientes en los que se han detectado defectos en los contratos presentados o bien expedientes en los que no se ha aportado el contrato requerido.

2.º Ordenar la publicación de este requerimiento de subsanación y de su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3.º Otorgar a las entidades beneficiarias, en virtud del artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva.

Complementariamente a dicha publicación, el requerimiento de subsanación se comunicará individualmente a las entidades beneficiarias de cada uno de los expedientes incluidos en el anexo a través de la Capeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica del ministerio. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Tal y como se establece en el artículo 14.5 de la convocatoria la documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@, en <https://sede.micinn.gob.es/facilita/>. Se realizará en "Acciones a realizar > Realizar instancia > Contrato IP JIN".

La documentación no se considerará presentada hasta que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante firme electrónicamente en Facilit@ todos los documentos dentro del plazo establecido.



Transcurrido el plazo indicado, si no se acreditase el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este acto no procede recurso.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO. EXPEDIENTES CON CONTRATOS INCOMPLETOS, INCORRECTOS O NO PRESENTADOS

REFERENCIA	SUBÁREA	ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS IP	REQUISITO QUE INCUMPLE
RTI2018-095297-J-I00	BDV	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	RAFAEL POYATOS LOPEZ	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-101256-J-I00	BIF	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINERIA DE CATALUNYA	RAIMON SUNYER BORRELL	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-097845-J-I00	DPT	FUNDACION PRA LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA MARIA ANGIUSTIAS GIMENEZ	NIEVES MARTINEZ ABADIAS	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-099957-J-I00	FYA	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	MATZ LIEBEL	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-095101-J-I00	AYF	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	MARIA REGUERA BLAZQUEZ	No ha presentado el contrato del IP (art. 19.2.c)3º)
RTI2018-096176-J-I00	LFL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CARLOS CAÑETE JIMENEZ	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-095736-J-I00	FOS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANA GORDON BERMUDEZ-CORONEL	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-096700-J-I00	PSI	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	MARIA MANUELA MORENO FERNANDEZ	La retribución anual bruta es inferior al mínimo establecido en la convocatoria (31.600 €/anual) (art. 9.4.a de la convocatoria) En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria). En el contrato no se menciona la referencia o título del proyecto (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-096365-J-I00	EYA	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAURA VALLEJO TORRES	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-093327-J-I00	ART	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BLANCA DEL ESPINO HIDALGO	No ha presentado el contrato del IP (art. 19.2.c)3º)
RTI2018-099015-J-I00	FYA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GUILLERMO MUÑOZ MATUTANO	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-095490-J-I00	MBM	UNIVERSIDAD DE VIGO	ANTONIO RIVEIRO RODRIGUEZ	La fecha fin del contrato no abarca la duración de tres años exigida en convocatoria (art. 19.2.c)3º) La duración del contrato tiene que ser mínimo de tres años desde la fecha de inicio del contrato (art. 19.2.c)3º de la convocatoria) La retribución anual bruta es inferior al mínimo establecido en la convocatoria (31.600 €/anual) (art. 9.4.a de la convocatoria) En el contrato no se menciona la referencia o título del proyecto ni la cofinanciación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como entidades financiadoras (art. 5.3 de la convocatoria). En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-095990-J-I00	ENE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	BEATRIZ VALLE PASCUAL	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-098082-J-I00	LYL	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	AINARA ESTARRONA IBARLOZA	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-098283-J-I00	ENE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	GARTZEN LOPEZ ZABALBEITIA	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-093714-J-I00	TCO	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	IÑIGO LIBERAL OLLETA	En el contrato remitido no figura el emblema de la UE y el lema del FEDER "Una manera de hacer Europa" (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-093813-J-I00	QMC	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	MARIA TOMAS	En el contrato se hace referencia de manera incorrecta a la cofinanciación por parte de la Agencia Estatal de Innovación, y debe indicar Agencia Estatal de Investigación (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-094482-J-I00	IQM	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GEMMA EIBES GONZALEZ	En el contrato se hace referencia de manera incorrecta a la cofinanciación por parte de la Agencia Estatal de Innovación, y debe indicar Agencia Estatal de Investigación (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-096708-J-I00	BMC	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	DIANA GUALLAR ARTAL	En el contrato se hace referencia de manera incorrecta a la cofinanciación por parte de la Agencia Estatal de Innovación, y debe indicar Agencia Estatal de Investigación (art. 5.3 de la convocatoria).
RTI2018-101918-J-I00	MNF	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ANTOINE BRIMONT	En el contrato no se menciona al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como entidades financiadoras (art. 5.3 de la convocatoria).